

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO ACTA N° 48
Sesión del 28 de diciembre de 2023

En Montevideo, el día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con catorce minutos, celebra su cuadragésima octava sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,

ARQUITECTOS: Arq. Walter Alfaro,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña, Dr. Sebastián Pessano,

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de ocho miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Secretario Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Marianela Fernández.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día para incluir en el mismo la asistencia en sala del Sr. Presidente del Directorio Dr. Daniel Alza.

Se aprueba por unanimidad de 8 votos afirmativos.

COMPARECENCIA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

El Sr. Presidente Dr. Alza agradece ser recibido, explica que deseaba concurrir por varias causas. En primer lugar, informa - como ya saben - que los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio rotaron entre sí. Transcurrido el tiempo previsto en el art. 15 de la ley 17.738, se produjo a partir del 15 de diciembre de 2023 la rotación y a partir de allí empezó a hacerse cargo de la presidencia. Van a seguir trabajando como hasta ahora, en conjunto con la Cra. Romero. En su momento estaba ella en la presidencia y él en la vicepresidencia, pero seguirán trabajando con el mismo ímpetu, con la misma línea

de trabajo, en esfuerzo conjunto y trabajando en equipo tanto en lo político como en el área de la gerencia general - que sigue a cargo de presidencia - . La semana que viene cuando la Cra. Romero regrese de su licencia verán cómo van a trabajar con el tema de la gerencia general (el Directorio no se ha expresado sobre qué van a hacer con ese cargo en este 2024). Siguen abiertos al diálogo con las personas que quieran hablar con ellos, con las gremiales, con las asociaciones de profesionales. El relacionamiento con la Comisión Asesora y de Contralor va a seguir como ha venido siendo hasta ahora, inclusive si pueden fortalecerlo en algún ámbito que la Comisión Asesora y de Contralor considere que es necesario, simplemente se los hacen saber y lo tratarán de mejorar.

En otro orden, respecto a la consulta que se le ha realizado por el receso de las sesiones de Directorio, se informa que Directorio dispuso que no hubiera receso, la Mesa tiene la potestad de resolver, dependiendo de la existencia de temas urgentes, si la primer semana de enero habrá o no sesión, pero después se va a seguir trabajando habitualmente.

Por su parte, informa que se firmó en el día de hoy en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el acuerdo bipartito entre AFCAPU y la Caja de Profesionales. El convenio salarial consta de varias partes, en el día de ayer se había llegado a un pre acuerdo que fue ratificado por una Asamblea de AFCAPU. Hoy se terminaron de dar los últimos puntillazos y fue aprobado por el Directorio. Se coordinó firmar hoy mismo.

El Dr. Castillo pregunta si cuando se cumplan las formalidades se les puede enviar el convenio colectivo.

El Sr. Presidente Dr. Alza responde que sí, la formalidad que falta es que se suba en la página web de DINATRA y después ya queda vigente.

El Cr. Conijeski pregunta qué plazo tiene el convenio colectivo.

El Sr. Presidente Dr. Alza responde que se firmó por un plazo de 3 años. Con respecto a las pasantías y el Programa Yo Estudio y Trabajo, las dos partes acordaron apoyar este tipo de programas públicos, fomentar el vínculo entre el estudio y el trabajo, se acordó acotar el ingreso para cubrir las pasantías con el tope máximo de 8% de la plantilla en actividad en el momento del ingreso (cláusula tercera). AFCAPU aspiraba al 5% y el Directorio al 10% y se pactó el 8%, que para lo que pretendían en la Caja es un número que está dentro de lo que querían. El número no puede ser mayor a 4 pasantes y el resto se puede completar con el programa “yo estudio y trabajo”. Lo importante es que no se concentren en un mismo sector todas las personas que ingresen por estos programas, sino que estén lo más distribuidos posible. El Directorio tendrá un plazo de 30 días para comunicar al gremio dónde van a trabajar, que tareas van a realizar y en qué sector.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si se fijó un plazo por el cual los pasantes van a trabajar.

El Sr. Presidente Dr. Alza responde que el plazo está establecido por la ley de pasantías y en el programa yo estudio y trabajo. Es una primera experiencia laboral, la persona no puede participar dos veces, tiene un reglamento propio y la regulación del Ministerio de Trabajo.

Se definió también el término “tercerización” de mano de obra. Las partes acordaron que la contratación de personal a través de agencias de empleo o empresas

suministradoras de mano de obra temporal (Convenio internacional del Trabajo número 181) para cumplir tareas regulares de la organización, deberá contar con el acuerdo del sindicato.

Por su parte, en la cláusula sexta se estableció el ajuste salarial. Las retribuciones de los funcionarios de la Caja se ajustarán por períodos semestrales, 1° de enero y 1° de julio de cada año, aplicando el porcentaje de variación del índice General de los Precios del Consumo proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística del semestre inmediato anterior. El primer ajuste se aplicará el 1 de enero de 2024.

El convenio tiene una vigencia de 3 años contados desde el 1 de enero de 2024. Vencido el plazo, el acuerdo continuará vigente hasta que cualquiera de las partes lo denuncie, lo que deberá realizarse mediante comunicación escrita a la otra parte. La denuncia surtirá efecto a los 30 días de notificada a la otra parte.

También hay una cláusula de paz, una cláusula de controversia, y quedó firmado y laudado. El gremio a partir de las 19hs. del día de hoy levantó las medias en el área de Asesoría Jurídica y a partir de mañana trabajo normal.

Pregunta si alguien tiene alguna duda.-

La Cra. Oreiro se alegra que AFCAPU se haya fijado en la ley cuál es la definición de tercerización porque no tenían ni idea.

El Sr. Presidente Dr. Alza señala que tenían opiniones encontradas.

El Sr. PRESIDENTE señala que el convenio del año 2009 quedó anulado.

El Sr. Presidente Dr. Alza explica que lo acordado sobre tercerizaciones es mejor para la Caja con respecto a lo del año 2009, porque queda bien explicitado, qué es tercerización, en qué área y cómo. Mejora las condiciones para la Caja y evita discutir, queda más claro.

Por otro lado, a partir del 9 de enero presentó el cese la gerente del área de jurídica, Dra. Giovanna Scigliano, que se acoge a la jubilación, se retira, por lo que están pensando cómo van a solucionar la Gerencia durante el plazo necesario para llenar ese cargo, por concurso interno o externo -si no se consigue-, y seguir los pasos normales reglamentarios. En el Directorio están viendo el tema de la subrogación, está sin decidir, lo harán la semana próxima o la otra, el nueve de enero es el último día de trabajo de la Dra. Scigliano, por lo que con seguridad el 11 de enero ya lo van a tener resultado. Mañana va a tener una charla con los funcionarios del área jurídica, y los pasantes pasarán a trabajar en el piso de abajo en el sector de Adeudos (se les había habilitado la oficina de uno de los directores durante el plazo que durara el conflicto para no entorpecer el funcionamiento de Asesoría Jurídica).

El Cr. Conijeski pregunta si el tema de la retroactividad se trató en el convenio.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA responde que el tema de la retroactividad no se trató en el convenio. En abril de este año se comenzó a tratar con el gremio el tema del convenio salarial y algunos puntos que el Directorio quería solucionar. Se hicieron reuniones bipartitas, y el gremio les presentó un listado de once puntos que querían discutir para el convenio, el Directorio presentó seis puntos. De esos puntos, en dos de ellos coincidían en solucionar (por ejemplo en la Comisión de Salud), se quitaron porque

se solucionaron y quedaron pendientes los otros puntos. En esas reuniones bipartitas, estaba previsto discutir el tema de las retroactividades, al llegar la reunión en la cual verían la agenda, el gremio dijo que los puntos que querían discutir eran estos y que los cuatro que había llevado el Directorio no los querían discutir, querían centrarse en esos. Entonces el Directorio dijo si hay una reunión con puntos que quieren conversar y solamente dejan los que el gremio está interesado entonces para qué van a seguir con estas reuniones. Se decidió suspender las reuniones, aproximadamente en el mes de agosto, hasta tanto no cambien la posición. Luego no se hicieron más reuniones y ese punto de las retroactividades estaba en el listado. Lo solucionaron agilizando los procesos de concurso, se dispuso realizar los concursos de las vacantes que había dentro de la escala normal, están vigentes, y se hace énfasis en cumplir bien los plazos para no caer en pagar retroactividades, se ajustaron todos los tiempos muertos en los pasos del concurso que son muchos (de común acuerdo con AFCAPU). Se han ido agilizando los concursos, se pretende llegar al final de los concursos sobre fin de febrero del 2024. Si se paga retroactividades que sea por un 5% o 10%. Después de este concurso cuando estén todos los cargos, ya pensar en hacer otro concurso, la idea es hacerlo todos los años, para que no se generen los tiempos que los obliguen a pagar retroactividades. En eso están las dos partes de acuerdo, que los cargos se llenen y la gente trabaje lo más cómoda posible también. En relación al tema del ingreso de personal, el Directorio tiene claro que no quiere hacer llamado nuevo a los sueldos vigentes, lo que se quería es generar una nueva escala salarial donde ingresaran los nuevos funcionarios con sueldos de mercado y fuera un ajuste a largo plazo para beneficiar al instituto. En eso el gremio no está de acuerdo y no quiere discutirlo, se sacó, el Directorio entiende que hasta que eso no se solucione no van a llamar a nuevos funcionarios. Lo que si se va a hacer es optimizar al máximo los procesos de trabajo para que el personal trabaje más cómodo, quizás rever todas las tareas de cada uno de los sectores para que la gente optimice mejor su trabajo y apoyarlos. Es un desafío y un trabajo que tendrán que hacer en el año 2024.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay un capítulo que de alguna forma cayó con la ley exprés. Pregunta si hay relación con el Poder Ejecutivo.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA responde que tienen relación continua con el Poder Ejecutivo. Como saben, el 30 de noviembre el Directorio terminó de aprobar una serie de medidas tendientes a mejorar los ingresos y disminuir los egresos de la Caja, se aprobaron seis medidas a esos efectos, algunas requieren que el Poder Ejecutivo esté de acuerdo, que las defiendan en el Parlamento y las presente. Por lo tanto, se habló con el Ministerio, se mandó la información al Ministerio, después de la primer semana de diciembre el Ministerio las recibió, algunas ya dijo que no las va a patrocinar porque no están de acuerdo (por ejemplo el ajuste del artículo 71 por IMSN (siendo que las pasividades se ajustan por ese índice). Están propiciando una nueva ley de refinanciación de adeudos, para tratar de captar a todos aquellos afiliados que por alguna causa han perdido continuidad con los aportes a la Caja y todavía están a tiempo de resolver (también para deudores por artículo 71 y préstamos), con algunos beneficios o poder de negociación diferente a lo que eran las anteriores leyes de refinanciación de la Caja. Eso, el Poder Ejecutivo también lo va a aprobar y solicitar al Parlamento. También algunos ajustes en la interpretación del artículo 124 de la ley 17.738, y se pidió la compatibilidad de la edad avanzada a los que cumplen 70 años después del año 2032. El Poder Ejecutivo esta conteste a negociarlo con el Parlamento y buscar la mayor cantidad de voluntades con los partidos políticos, y también en la ley 20.130 hay un artículo que podría permitirlo. Esa es parte fundamental por la cual hoy se están declarando en no ejercicio

una parte importante de gente. Todos los que habían aportado 15 años y pensaban llegar a obtener una jubilación - porque son dependientes pero también ejercen actividad profesional -, si cumplen después del 2032 quedan afuera.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si se le comunicó al Poder Ejecutivo el estado financiero de la Caja de acuerdo al artículo dispuesto en la ley, que independientemente de las medidas está la luz roja.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA expresa que es sabido que se votó en el Directorio un aumento del 2% en la tasa de aporte de los activos a partir del 1 de enero de 2024. Eso ya se comunicó al Poder Ejecutivo, y se hicieron 3 reuniones en la cual se coordinó cómo se le va a pasar toda la información mes a mes de la situación de la Caja, de cómo se han comportado (se va a enviar la misma información que tiene la Comisión Asesora y de Contralor sobre el boletín de indicadores y flujo de caja) para que vean la realidad, cuánta plata entra, cuánta plata sale y hasta cuanto da. De las reuniones surge cómo se va a pasar la información, eso se validó, y a partir del 27 de enero, ya se va a mandar con el nuevo programa de CINVE, el programa actuarial, la información donde va a ir la realidad mes a mes, monitoreo con seguimiento mensual.

El Dr. Acuña Pomiés pregunta si esa información se puede divulgar o si es reservada.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA responde que en principio es reservada, el informe oficial final podría ser público.

El Dr. Acuña Pomiés pregunta si el boletín de indicadores se puede divulgar, porque entiende que debería ser público y que los profesionales se deben enterar mes a mes.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA responde que lo confirma la semana que viene pero cree que tienen que ser públicos y tiene entendido que así va a ser, independientemente de que la Comisión Asesora y de Contralor lo tiene de primera mano.

El Cr. Conijeski aprovecha la oportunidad para destacar que ha sido voluntad de la Comisión Asesora y de Contralor en la última reunión que se pueda agilizar el envío de los informes recurrentes de directorio, y hasta la fecha solo recibieron el boletín de indicadores de octubre.

Por Secretaría se informa que todos los informes recurrentes fueron remitidos con la citación mediante un link de Dropbox.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA manifiesta que no hay ninguna traba para que eso se informe.

El Sr. PRESIDENTE expresa que siempre ha habido voluntad por parte del Directorio, pero en los hechos por uno u otro motivo no llegaban esos informes, o llegaban de a poco. La idea no estar solicitando las cosas periódicas o recurrentes.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA manifiesta que la directiva es que se manden esos informes, el método lo tendrían que coordinar con la Secretaría, es un tema operativo.

Por su parte, informa que están trabajando con los objetivos gerenciales, parte de los ingresos de los gerentes son por cumplimiento de objetivos. Los objetivos se plantean de acuerdo con el Directorio para un período determinado. Se están elaborando los objetivos para cada una de las gerencias en el año 2024. Durante diciembre y enero los van a tener formulados, para los primeros días de febrero del año 2024 ya se lo van a estar comunicando a los gerentes, para ponerse de acuerdo en cuáles son, como los quieren y que puedan decir los gerentes si pueden cumplirlos y qué necesitan para instrumentarlos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que siempre se dijo que la ley exprés era un cambio paramétrico pero que después se iba a trabajar en la reforma del marco legal, quiere saber cuál es la posición del Directorio de la Caja al día de hoy, donde aquello no prosperó, plazos no hay, pero en qué forma se va a trabajar, si se va a integrar a la Comisión Asesora y de Contralor o va a trabajar el Directorio de forma independiente.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA señala que lo que tiene pensado el Directorio es trabajar durante el año 2024, seguramente a partir del mes de febrero, se va a establecer contacto con todas las gremiales, ponerse a la orden para todas las ideas con cambios que le ven posible a la Caja y deseen enviar. Estar a la orden para recibir a todas las gremiales, con la Comisión Asesora y de Contralor tiene pensado que le hagan llegar todas las ideas que tengan y el Directorio con el trabajo interno lo va a formalizar.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que se pueden aportar ideas pero nunca tienen un ámbito común con el Directorio para contar con las proyecciones y las propuestas.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA explica que las proyecciones se van a hacer pero no hay voluntad de hacer una comisión conjunta como la que hubo del marco legal o una macro comisión, ni con todas las gremiales. Se va a poner a disposición.

El Sr. PRESIDENTE señala que las gremiales no son un órgano de la Caja.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA entiende que son importantes, que por las gremiales no salió la ley exprés.

El Sr. PRESIDENTE señala que son parte importante pero no forman directamente la Caja, no se puede poner en el mismo pie de igualdad a las gremiales que a la Comisión Asesora y de Contralor, u otros grupos que no se sabe si son gremiales o profesionales que andan por ahí opinando.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA señala que de todas maneras es una visión que tiene con la Cra. Romero y que el Directorio va a discutir en febrero, tienen todo el 2024 para trabajar y ahí dispondrán. Hasta que no estén investidas las nuevas autoridades del Parlamento en el año 2025, se puede hablar y hablar.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Poder Ejecutivo va a estar el 1 de marzo esto requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA manifiesta que lo que quieren es tener esto discutido hasta octubre de 2024, habrá elecciones, pero ya habrá un Poder Ejecutivo nuevo elegido.

El Dr. Acuña Pomiés respecto de ese punto, ve como debilidad que no haya habido campaña de comunicación. Cree que para trabajar en el proyecto de fondo de reforma del instituto, habría que tender a que haya una mayoría – no unanimidad que no la va a haber- pero por lo menos una mayoría importante que apoye la reforma. La reforma va a ser mucho más profunda y va a llevar muchos mayores cambios que la ley exprés. Entonces se corre el riesgo de que haya una masa crítica de profesionales en contra que dificulte la aprobación de la reforma. El papel que tiene una política de comunicación (que aparte cuando se hace por redes sociales no es cara), eso no se hizo, de todo lo bueno que hizo el Directorio, lo único que tendría para cuestionar es que no se hizo campaña de comunicación, que como no salió la ley exprés, todavía estamos a tiempo. Porque hay grupos que presionan, que tienen mucha incidencia y que gravitan. Siempre se dijo por ejemplo que la reforma bancaria contaba con el apoyo de todas las partes y por eso se hizo, nosotros no pudimos y eso fue una debilidad enorme. Además se están diciendo disparates y no hay una contestación. Una cosa es el grupo que dice disparates, otra cosa somos nosotros que más o menos entendemos como son las cosas, y después en el medio está el que recibe el mensaje. En el medio hay una masa en disputa y son cabezas que hay que ganar con la razonabilidad, eso tiene que ser una preocupación esencial. El Directorio tiene que decidir y ver de qué manera hacerlo, acá la claridad la ofrecen los números y las acciones que se llevaron adelante y las limitaciones de las cosas que se pueden hacer, un divague por ejemplo, se pueden hacer inversiones en energías renovables, o que se obtienen ganancias de millones de dólares cuando son infinitamente inferiores al déficit que tiene el instituto anualmente. Es decir ese tipo de cosas, esa información tiene que estar, por eso hablaba de la información de indicadores que tiene que llegar a los profesionales para que la gente pueda decidir en base a información. Junto con esto, van a tener que propiciar (no sabe cómo) una discusión muy amplia, con las gremiales, la Comisión Asesora y de Contralor, el Directorio. En relación a lo que decía el Dr. Alza de escuchar propuestas, las propuestas pueden ser totalmente anárquicas y dispar, en función de información rigurosa y consolidada se tiene que proponer las soluciones pero racionales. Es necesario que tengamos una instancia amplia de discusión donde participen todos en un grupo grande, y después sí, el Directorio en última instancia con el Poder Ejecutivo va a ser el que decida. Pero le parece que hay instancias que tienen que ver con la discusión y con la información que no se han dado y que son imprescindibles.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA señala que se dio esa discusión, con la Presidenta en reuniones mensuales y quincenales con las gremiales.

El Dr. Acuña Pomiés opina que esas reuniones quedaron en ámbitos reducidos y no hubo difusión de eso. Es decir, la masa de profesionales no se enteró.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA dice que eso se comunicó.

El Dr. Acuña Pomiés expresa que si se hizo, se tiene que mejorar.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA está de acuerdo con eso.

El Dr. Acuña Pomiés manifiesta que no es una crítica, es una crítica constructiva, trabajaron de manera increíble.

EL SR. PRESIDENTE DR. ALZA señala que hay gente en el Directorio que no quiere llamar a las gremiales dicen que no sirven para nada.

El Dr. Acuña Pomiés entiende que si no hay una discusión amplia, el tema de eso son los grupos de WhatsApp de profesionales, pertenece a un grupo que dan ganas de llorar y eso es porque esa información no llegó a esa gente. Por otro lado, el tema del gerente general también le preocupa mucho, no solo por la complejidad del organismo, sino por el momento en el que está, y que caiga una persona que se va a hacer cargo de la gerencia general sin el conocimiento de la situación es muy complejo. Si le preguntaran a él que haría, cree que habría que nombrar ahora al gerente general pero con la tutoría de los directores, porque tienen un nivel de información brutal, de toda la minucia, de todo el proceso. Si cae un gerente general, después con la renovación de nuevas autoridades, previéndose que pueda haber grupos de profesionales que son hostiles a este Directorio y a todo este proceso que ha habido con un gerente nuevo sería un escenario tremendo. Tenemos que tener para ese escenario un gerente general fuerte y que esté al tanto de las cosas. No está tan de acuerdo en que se postergue, le parece fundamental. Si le preguntaran - un poco en broma y un poco en serio - el mejor gerente general podría ser el Dr. Alza o la Cra. Romero.

La Cra. Oreiro expresa que podría no ser necesaria la existencia de un gerente general.

El Dr. Acuña Pomiés no está de acuerdo. Pediría que se reconsiderara lo del gerente general por esa razón. Como se dice vulgarmente “tómalo o déjalo” pero necesita decirlo.

El Sr. Presidente Dr. Alza manifiesta que van a tomar todo lo posible. En relación al tema de la comunicación es muy importante, se hizo todo lo posible pero no hay duda de que es mejorable. Que se hicieron cosas mal, y que por eso la opinión pública gana otra línea de pensamiento que no era la que llevaban, también, tienen que estudiar todo y ver en donde pueden mejorar la comunicación.

En cuanto a lo del gerente general, su opinión personal, es que tiene que haber un gerente general, alguien que coordine todas las gerencias y lleve adelante la política del directorio, tiene que haber. Lo que están viendo es que termine este escenario, terminar con lo de atrás y ver cómo se posicionan para adelante para realizar ese llamado. En el período próximo el Directorio es honorario, y no cree que le puedan dedicar lo que le dedica él con la Cra. Romero a la Caja. Con más razón el nuevo directorio precisa un gerente que ya este informado cuando ingresen. Siguiendo la línea de pensamiento del Dr. Acuña Pomiés, el año que viene tiene que tener una resolución sobre el tema del gerente general, no sabe cuál va a ser pero tiene que haber. Un coordinador, gerente general u otra figura pero es un tema a solucionar. El esfuerzo por parte del directorio es grande, no hay duda, lo vieron durante el conflicto. Tuvieron que estar a cargo del directorio, a cargo de la gerencia general, a cargo de la secretaría, a cargo de algunas cosas de jurídicas que tuvo que seguir marchando con la gerenta de jurídica en forma solitaria y dos pasantes. Fue un esfuerzo importante, si le piden que se quede a ordeñar 50 vacas, se queda y busca la manera porque es veterinario, pero la administración y secretaría fue más difícil, igual lo solucionaron y pudieron salir adelante con eso.

Hasta aquí es lo que tenía pensado decir, ya les tomó mucho tiempo de la sesión, están abiertos al diálogo como siempre, las reuniones de las Mesas van a seguir existiendo todas las veces que sea necesario. Les desea a todos un buen término del año 2023 y un 2024 venturoso.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia y le desea un feliz año.

Siendo las veinte horas con cinco minutos, se retira de sala el Presidente Dr. Daniel Alza.

1) ACTAS

ACTA N° 47 - Sesión del 23.11.2023.

Se resuelve (Mayoría, 7 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 47, correspondiente a la sesión del 23.11.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DE DIRECTORIO

El Sr. PRESIDENTE da cuenta de la rotación de los cargos de Directorio – que ya es de conocimiento – entre la Presidente y el Vicepresidente. A partir del 15 de diciembre el Presidente del instituto es el Dr. Daniel Alza y la Vicepresidente es la Cra. Virginia Romero.

AJUSTE DE PASIVIDADES Y SUELDOS FICTOS

El Sr. PRESIDENTE da cuenta de que se recibió la resolución sobre ajuste de pasividades y sueldos fictos el día de hoy, por lo que solicita se incluya para su conocimiento en el orden del día de la próxima sesión.

La Cra. Oreiro consulta si esa resolución no tiene que ver con el aumento de los timbres, que aumentan en el mes de enero y no están publicados en la web. ¿Con que índice ajustaron? ¿Con el de noviembre?

El Sr. PRESIDENTE responde que sí.

La Cra. Oreiro señala que era lo lógico, lo que observaba el año pasado.

AUMENTO DE LA TASA DE APORTACIÓN

El Sr. PRESIDENTE señala que el Directorio les comunicó la resolución sobre el aumento en la tasa de aportación, que se aplicará a partir del primero de enero 2024.

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

4) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN ARTÍCULO 71

El Dr. Castillo da cuenta que en la reunión de la Comisión de Artículo 71, se trató un asunto en el que la Sociedad de Dermatólogos del Uruguay pidió que se revisara nuevamente el tema de los timbres en el cual se estableció el concepto de operaciones, chicas grandes, medianas, el tema de los lunares, acto realizado en consulta, cuando se sacan y básicamente se decidió mantener igual.

El Sr. PRESIDENTE entiende que la dermatología cambio alrededor de los años, las ciencias médicas, se dividen en la parte médica y la quirúrgica. La dermatología era inminentemente médica y en los últimos años, inclusive con muchos docentes de cirugía, los dermatólogos nuevos (que todavía conviven) hacen cierto tipo de actos quirúrgicos. Antes los dermatólogos no hacían nada porque no les tocaba, ahora muchos dermatólogos usan bisturí eléctrico, criocirugía – quemar con nitrógeno líquido - y otras cosas, en definitiva ahí es donde ellos quedan comprendidos.

El Dr. Castillo señala que el tema también pasa por el valor del timbre, en las cirugías grandes y otras. La Caja no se fija en valor, en el monto, se fija en el motivo. La Comisión aprobó mantener el criterio.

COMISIÓN DE PRESTACIONES

El Arq. Alfaro informa que la Comisión de Prestaciones viene funcionando semanalmente, y va a seguir funcionando, porque está muy relacionada con el funcionamiento del Directorio. Muchos de los casos que se presentan en la Comisión van a Directorio. La Comisión de Prestaciones va a seguir funcionando durante todo el verano, no hay receso.

El Sr. PRESIDENTE señala que está integrada por dos directores, dos gerentes y el Arq. Alfaro en representación de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Arq. Alfaro señala que está integrada por el Cr. Luis González, el Dr. Daniel Alza, la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Scigliano (habrá que ver cómo la sustituyen) y el Cr. Diego Lemus.

5) ASUNTOS PREVIOS

6) ASUNTOS A TRATAR

R/D 775/2023 DE 12.10.2023. AUDITORÍA DE GESTIÓN (ACTA 114).

El Dr. Castillo solicitó se incorpore este tema en el orden del día, pero no se va a referir a los motivos por los cuales se quiere la auditoría de gestión (él ya se expresó y manifestó en ese sentido). Lo que le llama la atención (y es parte del fundamento de la moción que va a plantear) es que habla de la auditoría de gestión hacia el pasado, 10 años. En lo que a él respecta y en el contenido por el cual se pidió a Jurídica que realizara las postulaciones para el llamado, dado los conceptos que se están utilizando y lo que es la auditoría de gestión, en su opinión personal, se tendría que incluir también al Directorio

actual en esa auditoría de gestión. ¿Por qué? Porque como se manifestó aquí, se está planteando un gasto aproximado de medio millón de dólares. Dada la situación de la Caja, si llegado el momento se aprobara, también podría tener alguna relación con el tema de gestión, ¿por qué? Porque como está planteado se quiere saber hacia el pasado cuales fueron los errores que pudieron haber existido en decisiones (en el acta nunca se habla de malversación de fondos ni nada por el estilo, sino que es puramente de gestión). Decisiones que se tomaron que pudieron estar mal, o decisiones que no se tomaron y también ayudaron a la situación de la Caja. Plantea que se incluya a este Directorio.

La Cra. Oreiro manifiesta estar de acuerdo en incluir al Directorio actual pero le queda la duda de cuál sería el objetivo de la auditoría de gestión. ¿Es para encontrar culpables y demandarlos?, o simplemente para saber – como cuando alguien tiene cáncer, metástasis y le hacen un examen para saber cuál era el nombre y apellido del cáncer -.

El Dr. Castillo señala que eso no lo va a responder él, está en el acta, y lo dijo el Dr. Blauco Rodríguez “No interesa buscar los culpables, simplemente....

La Cra. Oreiro no entiende entonces para qué.

El Dr. Castillo expresa que pedir una auditoría de gestión y decir que no se quiere buscar culpables... Comparte con la Cra. Oreiro, que es peor aprobar la auditoría, gastar medio millón de dólares para después usarlo políticamente. Eso sería catastrófico.

La Cra. Oreiro opina que si es solamente para saber, es un gasto que no tiene sentido. Está de acuerdo en incluir al actual directorio porque eso es un error del directorio actual.

El Cr. Conijeski señala que supuestamente en las bases anteriores se hablaba de una auditoría de gestión y responsabilidades.

El Dr. Castillo señala que en el acta no toca ese punto.

El Dr. Pessano cree que las bases las querían cambiar, hacer bases más sencillas para ver si alguien se presentaba.

El Cr. Conijeski señala que el objetivo es que alguien se presentara y desde el exterior. Pero no se va a presentar nadie, ni del exterior ni acá, eso es seguro, a tres llamados no se presentó nadie.

El Sr. PRESIDENTE cree que lo que quieren saber es qué procedimientos deberían haberse variado.

La Cra. Oreiro cree que gastar ese dinero para saber que se hizo mal no tiene sentido, se hizo todo mal, alguna cosa se hizo bien.

El Dr. Pessano señala que en alguna parte dice que quizás hay elementos que no sumen nada, en su opinión personal, no solo no suma sino que resta. Lo que se hace es gastar dinero a la Caja que en este momento no tiene. La idea de incluir estos años también en la auditoría servirá para detectar esta misma decisión de que realizar una auditora fue un error.

El Dr. Castillo cuestionó en ocasión de la presencia del Dr. Blauco Rodríguez, quién va a levantar la mano para votar esto. Inclusive de actas surge que se preguntó de dónde iba a salir el dinero para cubrir el gasto y el Dr. López dijo que no importa de dónde va a salir. El Dr. Blauco Rodríguez en una parte del acta dice “empezaremos a vender los muebles, quedaremos con la mesa... o sacaremos de algún sector” le parece que es un poco ligera la situación como para plantearla. Recién en el acta de esta fecha se solicitó a jurídica que hiciera las bases, y lo que se aprobó fue un gasto de hasta medio millón de dólares.

La Cra. Oreiro apoya la moción y sugiere que si se va a gastar ese dinero en una auditoría de gestión, la única razón lógica sería encontrar culpables y que hay posibilidad de demandarlos y recuperar dinero (al menos el dinero que se gastó en la auditoría de gestión) sino no tiene sentido.

El Sr. PRESIDENTE dice que si no se equivoca la Cra. Oreiro estaría partiendo del presupuesto de que hay responsables y que deberían responder pecuniariamente por las decisiones que tomaron.

La Cra. Oreiro responde que sí, que totalmente.

El Dr. Castillo nunca vio condena de ese tipo, por sustracción de dinero o malversación de fondos sí.

La Cra. Oreiro dice que por desidia o incompetencia, es decir, por impericia, imprudencia o negligencia.

El Sr. PRESIDENTE dice que implica incluir al Poder Ejecutivo.

La Cra. Oreiro señala que sí, al Estado también. El Estado es responsable por los representantes del Poder Ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción propuesta por el Dr. Castillo.

El Dr. Acuña Pomiés señala que si hay algo con lo que no está de acuerdo, está absolutamente en contra es en hacer afinaciones sin prueba. Ese es uno de los discursos que

tiene un grupo de profesionales que atacó al instituto y atacó las soluciones que se habían encontrado. Decir ligeramente que las cosas se hicieron mal sin los documentos que probaran que las cosas efectivamente se hicieron mal, y tomando datos extraídos de los pelos, desconectados uno de otros. Desterrar ese tipo de concepto, de que las cosas se hicieron mal sin prueba. Si le traen documentos que dicen que las cosas se hicieron con desidia, con ignorancia, con negligencia, bueno ahí sí, pero no al boleo. Porque este mismo conflicto que llegó ahora con la ley exprés, se vio en periodos anteriores cuando se hicieron hasta proyectos de ley en este mismo sentido y no hubo acuerdos para llevar las medidas adelante. Así que los problemas se detectaron, se trataron de buscar los acuerdos, se llegaron a determinados textos, y no hubo acuerdo, entonces hoy estamos pagando las consecuencias de lo que no se hizo. Es decir que hay argumentos en contra de lo que se está diciendo, han tenido pruebas aquí, los gerentes han presentado cual ha sido el comportamiento de las inversiones financieras, el resultado comparado con las AFAPS y nadie ha demostrado por ningún lado que las cosas se hicieron mal. Le parece que sería bueno hablar de otra manera.

El Cr. Conijeski comunica que se tiene que retirar. Para él es un tema laudado, hubo tres llamados y no se presentó nadie. No van a llegar a probar ninguna responsabilidad de nadie, no va a tener consecuencias después. No tiene efectos prácticos y es un proceso que puede llevar años de años. Cree que ahora hay que mirar para adelante, el pasado ya fue, y poner el esfuerzo en mirar para adelante. Apoya la moción del Dr. Castillo pero no está de acuerdo en realizar el llamado.

El Dr. Pessano manifiesta que la idea para él no es buscar responsables, sino detectar errores para no volver a caer, pero la mayoría de esos errores ya los tienen detectados.

La Cra. Oreiro expresa que por supuesto, el único beneficio que encuentra es encontrar culpables y sacar rédito económico, sino no tiene sentido la auditoría y el gasto.

El Cr. Conijeski expresa que se puede estar años en un proceso judicial de responsabilidad.

El Dr. Castillo va a leer textualmente lo que dijo el Dr. Rodríguez Andrada “Más allá de eso, me resisto a tener que escuchar personas o instituciones que considero responsables directos de la debacle de esta Caja, porque formaron parte de ella, salir a hacer política barata –que combato desde todas las estructuras y agrupaciones de las que formo parte- diciendo poco menos que los culpables de esta situación somos nosotros, que lo que planteamos es un disparate y pedir que aparezca una varita mágica a cubrir la falta de millones de dólares que quedó. Yo quiero saber la verdad. No digo que haya culpables, pero sí saber qué ocurrió.” En su opinión para saber que ocurrió hay que leer las actas y ya está. Plantea votar la moción sobre la eventual aprobación de la auditoría de gestión se incluya al Directorio de este período.

El Sr. PRESIDENTE señala que no está de acuerdo en que se haga la auditoría de gestión pero en caso de hacerse que se incluya este período.

El Dr. Acuña Pomiés está de acuerdo.

La Cra. Oreiro manifiesta estar de acuerdo con el planteo del Sr. Presidente.

El Cr. Conijeski agregaría que dado los antecedentes de llamados anteriores consideraría laudable el tema.

Se resuelve (Unanimidad, 8 votos afirmativos): la Comisión Asesora y de Contralor considera que dados los antecedentes de los llamados anteriores, el tema de la Auditoría de Gestión no creemos que sea necesario en este momento, se aconseja dar por laudable el tema.

En la eventualidad de que se aprobara la Auditoría de Gestión (previa toma de conocimiento de las bases del llamado) el período abarcativo sería incluyendo el Directorio actual.

El Cr. Conijeski manifiesta que debe retirarse por motivos personales como indicó al inicio de la sesión.

El Sr. PRESIDENTE indica que en caso de retirarse queda sin quórum y termina la sesión. Solicita si pudiera quedarse para votar al menos el receso y el resto de los asuntos quedarán postergados.

El Cr. Conijeski accede.

INFORMES RECURRENTE QUE SE ELEVAN A DIRECTORIO SOLICITADOS POR LA C.A.C.

Se posterga su consideración.

ART. 28 DE LA LEY 17.738 (DURACIÓN Y REELECCIÓN)

Se posterga su consideración.

INFORME DE LA MESA SOBRE REUNIÓN CON AFCAPU

Se posterga su consideración.

RECESO DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración realizar un receso hasta el cuarto jueves del mes de febrero.

El Cr. Conijeski no está de acuerdo, vota que el receso sea solamente por el mes de enero.

El Arq. Alfaro cree que no debería haber receso, ni el Directorio ni la Comisión de Prestaciones tiene receso.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en ese caso hay dos mociones contrapuestas.

Pone a consideración realizar el receso hasta el 8 de febrero, obteniendo 4 votos afirmativos, por lo que no resulta aprobada.

Pone a consideración realizar el receso hasta el 22 de febrero, obteniendo 4 votos afirmativos, por lo que no resulta aprobada.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente